

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE:  
LA SOCIEDAD COMERCIAL “BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.” Y  
LA UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES  
“UNAPEGA”**

Conste por el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que se firma con el propósito de fortalecer ambas instituciones, trabajar de manera conjunta y coordinada en busca de nuevas oportunidades de negocio: planificar, implementar, gestionar, canalizar financiamientos y búsqueda de mercados para proyectos vinculados al aprovechamiento de la materia prima de las Familias, Uniones Distritales Municipales, Asociaciones Comunales afiliadas al ente matriz de UNAPEGA; entre ellas Proyectos de Desarrollo Productivo, Piscícolas, Fortalecimiento Institucional, Proyectos Sociales, Expansión a Nuevos Mercados de Consumo, que se suscribe de acuerdo a las condiciones y cláusulas siguientes:

**PRIMERA.- (De las Partes).-**

- a) Por un lado, la **SOCIEDAD COMERCIAL “BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.”** con Número de Registro de FUNDEMPRESA No. 00463613 y con Número de Identificación Tributaria 424660027, con domicilio legal temporal en Calle La Plata, 8 oeste Nro. 29, Barrio Equipetrol de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, constituida mediante Testimonio Nro. 234/2022, conforme certificación de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales Tipo Societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada; representado legalmente por los señores: **JULIO JOSÉ MONTENEGRO**, en calidad de **CEO - FUNDADOR**, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Americana, con Pasaporte Nro. 488275078 y **NELSON OSMAR PINEDA MARTÍNEZ**, en calidad de **FUNDADOR – REPRESENTANTE LEGAL** mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad Boliviana, estado civil divorciado, con Cédula de Identidad Nro. 4756913, de Profesión Administrador de Empresas, ambos como Representantes y Apoderados Legales en mérito al Testimonio Poder Nro 389/2022, de fecha 07 de marzo de 2022, otorgado ante Notaría de Fe Pública Nro. 59, Dra. Betty A. Avendaño Rosales; quien para los efectos del presente documento se denominará **“BLUEGRACE ENERGY”**
- b) Por otro lado, la **UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES “UNAPEGA”** constituida legalmente en el Estado Plurinacional de Bolivia, con Resolución Suprema Nro. 199773 del 24/07/1985, Número de Identificación Tributaria – NIT Nro. 137473024, representada legalmente por el señor **DENNIS ATORA IRIARTE** con Cedula de Identidad N° 9816728 SC en su calidad de Apoderado Legal, quien para los efectos del presente documento se denominará **UNAPEGA**.

**SEGUNDA.- (Antecedentes).-**

**BLUEGRACE**, una asociación de expertos y profesionales de todo el mundo con años de experiencia en el sector energético, con el objetivo común de hacer una valiosa contribución a la transición energética global hacia un futuro neto cero. Siendo testigos de los efectos alarmantes del cambio climático y los desafíos que enfrentan las sociedades en su camino hacia la sustentabilidad, concebimos BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL como una plataforma desde la cual pudiéramos coordinar nuestros esfuerzos en nuestra misión. Nuestros expertos destacan tanto en energías limpias como renovables y cuentan con décadas de experiencia liderando proyectos innovadores en el campo de la transición energética hacia un modelo “apto para los retos del siglo XXI”.

En Bluegrace, nos adherimos a los principios comunes de la experiencia profesional, la máxima integridad y la creación de valor real tanto en los negocios como en la sociedad. BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL, tiene como objeto principal de su constitución legal, dedicarse a la gestión ambiental, a la protección del medio ambiente y la fauna entre otras actividades.

La **UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES "UNAPEGA"**, es una organización de base formada a partir de los ex beneficiarios del PROYECTO HEIFER INTERNACIONAL (H.P.I) el mismo que inicia sus actividades de trabajo en Bolivia el 13 de mayo de 1957, con la llegada del primer lote de animales donados por los hermanos de la iglesia Metodista al aeropuerto internacional del Alto - La Paz, procedente de los EE.UU. La Organización se ha constituido legalmente en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo Resolución Suprema Nro. 199773 del 24/07/1985, con Número de Identificación Tributaria - NIT Nro. 137473024; en la actualidad opera activamente promoviendo el desarrollo, la producción y comercialización de los pequeños productores en los rubros de ganadería y agricultura fundamentalmente, nuestra área de trabajo se encuentra distribuida en los diferentes departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia con presencia a nivel nacional, la cual cuenta con 11 Uniones Distritales Municipales, 90 Asociaciones Comunales y más de 100.000 familias que se han beneficiado directamente con los programas y proyectos que ejecuta nuestra organización. Así mismo damos a conocer que nuestra organización está afiliada a la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas e Interculturales de Bolivia CIOEC-B.

### **TERCERA.- (Objeto del Convenio Marco).-**

El Objeto y finalidad del presente convenio Marco interinstitucional entre la Sociedad Comercial **BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L.** y la **UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES "UNAPEGA"**, es el de consolidar una relación interinstitucional duradera en el tiempo, con cooperación mutua entre partes, para generar oportunidades de desarrollo que beneficiaran a ambas instituciones, entre ellas: a las Familias, Uniones Distritales Municipales, Asociaciones Comunales afiliadas al ente matriz de **UNAPEGA** y así lograr el fortalecimiento de sustento social y productivo; con el aprovechamiento y explotación amigable con el medio ambiente, de los recursos naturales de la zona y sus derivados.

Para ello **BLUEGRACE ENERGY**, acompañará y coadyuvará con el desarrollo y la ejecución de proyectos en todos los territorios correspondientes a las áreas de intervención afiliadas a **UNAPEGA** y a la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas e Interculturales de Bolivia CIOEC-B con un enfoque de Impacto social, ambiental y económico. Estas acciones permitirán afrontar los nuevos desafíos de la sociedad con el mejoramiento y generación de recursos económicos para "el vivir bien" con buena salud, preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente, con la participación activa y conjunta de las partes que se constituyen en actores fundamentales del presente documento.

En contra parte **UNAPEGA** emite el correspondiente permiso para ingresar a sus territorios y otorga el respaldo orgánico a **BLUEGRACE ENERGY** para que pueda administrar todo tipo de Proyectos en lo que significa el aprovechamiento sostenible y amigable con el medio ambiente en cuanto acopio, industrialización y comercialización de los diferentes recursos provenientes de sus áreas de intervención de manera conjunta y participativa.

### **CUARTA. - (De los compromisos y Garantías).-**

Mediante el presente convenio Marco Interinstitucional:

**BLUEGRACE ENERGY**, se compromete a:

- (i) Coadyuvar con las Familias Productoras, Uniones Distritales Municipales, Asociaciones Comunales afiliadas al ente matriz de **UNAPEGA** y a la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas e Interculturales de Bolivia CIOEC-B, para que éstas puedan mejorar su calidad de vida y su desarrollo integral, a través del aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales (frutas y toda producción local).

- (ii) Ejecutar los proyectos con la diligencia y el profesionalismo que exige cada caso específico.
- (iii) Buscar la condición más óptima y factible para las partes beneficiarias.
- (iv) Cuenta con el personal (equipo multidisciplinario) calificado para encarar los retos que demande cada proyecto.
- (v) Que cumple con todos los requisitos legales, ostenta plena capacidad y legitimación para formalizar el presente contrato.

**UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES "UNAPEGA",** se compromete a:

- (i) Colaborar activamente en todas las gestiones que sean necesarias para cada uno de los proyectos que se vayan a implementar.
- (ii) Respaldo orgánicamente a **BLUEGRACE ENERGY** para que pueda encarar todo tipo de proyectos para el beneficio de Familias Productoras, Uniones Distritales Municipales, Asociaciones Comunales afiliadas al ente matriz de UNAPEGA y a la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas e Interculturales de Bolivia CIOEC-B en las áreas de intervención.
- (iii) Brindar información y toda la colaboración requerida de manera pronta y oportuna a través de sus sectores afiliados con el trabajo de campo que se vaya a realizar. Acreditando de manera formal al personal técnico de la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."** en todas las etapas del o los proyectos que se ejecuten.
- (iv) Que cumple con todos los requisitos legales, ostenta plena capacidad y legitimación para formalizar el presente contrato.
- (v) Encargar a la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."**, la ejecución y puesta en marcha de todos los proyectos.
- (vi) Garantizar los volúmenes requeridos y la entrega oportuna de materia prima en función de los proyectos que se vayan a encarar.

**4.1. Finalidad.-**

Contribuir en base a un esfuerzo mutuo y de manera conjunta al desarrollo integral y agroecológico de las familias productoras, con la perspectiva de construir una sociedad con igualdad de condiciones, donde las familias sean el eje fundamental de este proceso.

**4.2. Propósito.-**

Consolidar y fortalecer el proceso de un modelo de desarrollo productivo agroecológico fortaleciendo las capacidades, habilidades y destrezas de las familias, comunidades, organizaciones sociales productivas, sin restricciones ni discriminaciones de ningún tipo, en el ámbito de influencia de **"UNAPEGA"**.

**4.3. Objetivos específicos.-**

- o Identificar las necesidades genuinas y elaborar propuestas estratégicas de desarrollo humano, socioeconómico y agroecológico que sean viables y adecuadas a las unidades familiares, con la participación de todos los actores principales.
- o Impulsar el desarrollo integral sostenible en toda el área de influencia de **"UNAPEGA"** por medio de la ejecución de estrategias principales como: organización, planificación, capacitación y comunicación, en todos los niveles de la organización.
- o Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las familias, u otras organizaciones que con lleven armonía entre los aspectos sociales, económicos y medioambientales.
- o Gestionar y canalizar recursos humanos, económicos, logísticos, equipos y materiales e insumos de instituciones, organizaciones, nacionales e internacionales, que nos permita co-ejecutar programas y proyectos de desarrollo en beneficio de las familias de productores.

Una vez se tenga garantizando los recursos económicos, se deberá formalizar mediante contrato específico para cada proyecto, las obligaciones y responsabilidades de cada parte.

**QUINTA.- (Forma de ejecución).-**

Para el cumplimiento del presente **CONVENIO MARCO**, las Instituciones participantes se comprometen a:

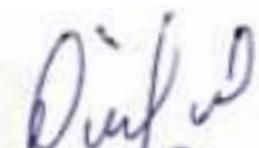
- 1) Sostener reuniones, para coordinar acciones, formular planes y proyectos.
- 2) Acreditar representantes para la firma del convenio Marco, firma de contratos, a objeto de facilitar planes y proyectos.
- 3) Realizar evaluaciones mediante el seguimiento conjunto de las actividades a desarrollar.
- 4) Cumplir a cabalidad y con la mayor rigurosidad, con todo lo establecido en los puntos del presente convenio Marco.
- 5) Para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."**, tiene total potestad para seleccionar al personal técnico y las empresas ejecutoras con absoluta tuición para cada área de operación.
- 6) La **UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES "UNAPEGA"**, acompañara la ejecución como control social a través de informes de avance de obras y/o cumplimiento de objetivos, a través de sus representantes.

**SEXTA.- (Duración, Renovación y Modificación)**

El presente convenio marco tendrá duración inicial por toda la gestión 2024 a partir de su firma, pudiendo ser renovado o cancelado previa evaluación conjunta y de acuerdo entre partes, mediante cartas o notificaciones escritas.

**SÉPTIMA.- (De la conformidad)**

Las partes, por un lado, la **SOCIEDAD COMERCIAL "BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA S.R.L."** y por otra la **UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES "UNAPEGA"**, manifiestan su plena conformidad con cada uno de los puntos establecidos en el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, y en señal de aceptación lo reconocen y suscriben en triple ejemplar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia a los 15 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

  
**Dennis Atora Inarte**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**UNIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS GANADEROS Y AGRICULTORES**



  
**Julio José MONTENEGRO**  
**FOUNDER, CEO**  
**BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL**

  
**Nelson FINEDA MARTINEZ**  
**FOUNDER - LEGAL REPRESENTATIVE**  
**BLUEGRACE ENERGY BOLIVIA SRL**

C.C Arch.

